DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 997.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 1.° DE OCTUBRE DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

DEL TRAFICO DE LOS NEGROS.

(Conclusion.)

Al fin de producir esta conviccion moral, debemos trabajar sin intermision. No debemos solamente, como hace Filangiere, limitarnos à sentar principios y à probar que este comercio es en teoría la violacion de todos los derechos; preciso es demostrar con hechos que en pràctica es el cúmulo de todos los crímenes. Es necesario reproducir todos los rasgos de crueldad con que aun en el dia mancha los anales marítimos de todas las naciones, consignar en todas partes y repetir sin cesar que se arrojaron al mar treinta y nueve negros, que cegaron, porque estaban amontonados en el fondo de la bodega (4) que doce esclavos encerrados en cajas à fin de ocultarlos à las pesquizas de un buque ingles han sido probablemente precipitados tambien en las olas, cuando estas averiguaciones llegaron à ser tales que el capitan negrero desesperó de poder sustraer à ellas. (5)

Debe agregarse à esto que los crímenes de ese tràfico no se limitan à estas atrocidades increibles. En el número de estos crímenes y entre las acciones que gravan sobre los mercaderes de esclavos, debe citarse el estado en que precipitan à las colonias que seducen con sus proposiciones è infames tratados. Exaltan todos los vicios y pasiones de esas naciones bàrbaras, envenenando sus relaciones domésticas. Los tiranuelos de aquellas comarcas condenan sin excepcion, familias enteras por delitos ligeros ó imaginarios, ponen en emboscadas à sus soldados que se echan sobre el viagero desarmado, entran de noche en los pueblos entregados al descanso y sumergen en la esclavitud à los hombres, à las mugeres y à los jóvenes en estado de servir, asesinando à los ancianos y à los niños. La hambre, las devastaciones y las guerras emprendidas para procurarse prisioneros, son el inmediato efecto de la presencia de los Europeos, quienes especuladores ó mas bien cómplices de aquel espectàculo de desolacion, subministran armas, alimentan los enconos y mantienen las divisiones.

Y si se trata, como se hace sin cesar de disminuir la impresion que deben producir esos horrores recordàndonos las barbaries cometidas por los negros sublevados de S^{to}. Domingo, es preciso responder que si los negros que han roto sus cadenas han sido feroces, han castigado unas crueldades espantosas, con espantosas crueldades. ¿Pero quièn tiene la culpa? ¿Habian ellos venido à las costas habitadas por los Europeos para traerles el incendio y el asesinato? ¿Quièn los habia arrastrado à estas costas? ¿Cómo se les habia transportado à ellas? ¿Con què derecho se les mantenia en la esclavitud? ¿Cuàles eran sus deberes respecto de unos estrangeros culpables para con ellos del rapto y del asesinato? ¿Y cuàl era el tratado existente entre estas dos razas de hombres, sino de un lado el de las cadenas y el làtigo, y del otro el de la devastacion?

He aquí el modo de presentar la cuestion para juzgarla con justicia.

En las costas de la Barbería, hay unos aduares de foragidos que esclavizan à cuantos Europeos pueden sorprender. Si uno de estos, encerrado en el baño de Tunez ó Argel, cargado de cadenas, cubiertos de andrajos, mantenido con alimentos fètidos, abrumado de trabajo y de golpes, se libertase de aquel yugo espantoso, volvería à hallar el camino de su patria y familia, y que al contar su libertad dijera: he quemado la mazmorra en donde me habian encerrado, he matado al pirata que me cogió y à su familia. ¿Quièn condenaría à este Europeo? ¿Si fuera nuestro amigo, nuestro hijo ó nuestro hermano, lo desdeñariamos como à un criminal?

Los gobiernos que consideran como un daño la publicidad de los crímenes que produce el tràfico de los negros, y que por orgullo nacional, quieren evitar la ignominia à aquellos de entre sus súbditos, qne se emplean en èl, ó à sus agentes que lo toleran, calculan mal aun en razon de sus mismos intereses.

Este comercio no seria el mas atroz de los crímenes, por la sola razon de estar prohibido; y los gobiernos tienen interes en que se lleve à efecto la pro hibicion; porque les conviene que se ejecuten las leyes, visto que es contagiosa la desobediencia, y que el espectàculo de una ley existente y despreciada es corruptor para los pueblos, y peligrosa para la autoridad.

Este tràfico es contrario aun à los intereses de los gobiernos, porque los que se dedican à èl se hallan, por efecto de las prohibiciones que desprecian y de las pesquizas que les amenazan, en un estado de hostilidad y lucha contra la sociedad. Rebeldes respecto de la ley, criminales para con la naturaleza, traficantes de carne y sangre humana, y contrabandistas à mano armada, se lanzan en una carrera en donde no pueden menos de convertirse en enemigos públicos, cada dia mas determinados y feroces.

"Por una benévola compensacion de "la Providencia, decia hace veinte y "cinco años M. Wilberforce, en el par- "lamento de Inglatera, por lo comun, "así en el órden moral como en el fí- "sico, nace algun bien al lado del mal. "Los uracanes purifican el aire, la per- "secucion acalora el entusiasmo por la "verdad; el orgullo, la vanidad y la "profusion contribuyen muchas veces "indirectamente à la dicha de la espe- "cie humana. No hay nada tan odioso "que no tenga un paliativo. El salva- "ge es hospitalario, è intrèpido el fo- "ragido: la violencia, en general està "exenta de perfidia, y de bajeza la ar- "rogancia. Pero esto no tiene seme- "janza con nada. El previlegio de "ese detestable tràfico es depravar "igualmente al bien y al mal, y aun "de manchar al mismo crímen: es un "estado de guerra al que no ennoble- "ce el valor, y un estado de paz que "no està preservado ni de la devas- "tacion ni de la carnicería: son los vi- "cios de las sociedades civilizadas sin "la delicadeza de las costumbres que "los temperan. La barbarie primitiva "del hombre desprovista de toda ino- "cencia, y una perversidad pura y com- "pleta, perfectamente desembarazada "de todo sentimiento honorable, y de "cualquiera ventaja que pueda con- "templarse sin indignacion, ó confe- "sarse sin oprobio."

En fin, semejante tràfico es contrario à los intereses de los gobiernos, porque corrompe no solamente à los que lo hacen, sino tambien à los que se aprovechan de èl. La esperanza de reemplazar por ese comercio à los miserables esclavos cuyos dias abrevian el excesivo trabajo y atroces tratamientos, impide à los colonos cuidar, al menos, à esa raza desgraciada. Aquella esperanza los acostumbra à mirar con indiferencia espirar de miseria; por los padecimientos ó en espantosos suplicios, los seres sometidos à su yugo. Y tal es el deplorable efecto del hàbito, que muchos colonos que en sus relaciones sociales con sus iguales son honrados, íntegros y dignos de estimacion, han ordenado ó tolerado, respecto de aquellos infelices, mas crímenes que el culpable que condena la ley à subir al cadalso.

Esta última reflexion, à la verdad no es solamente aplicable à este tràfico, sino que deshonra casi igualmente à la misma esclavitud. Esta corrompe tanto al amo como al esclavo, y al verdugo como à la víctima. Sinembargo los amigos de la humanidad se resignan à que continúe la esclavitud, con tal de que aquel comercio se prohiba eficazmente. Pero al menos construyamos un antemural que sea para lo sucesivo eficaz y poderoso, y por una feliz consecuencia de un primer acto de justicia (pues el bien se encadena como el mal), la abolicion del tràfico suavizarà la esclavitud que no osamos abolir. Por su interes, se veràn obligados los colonos à tratar mejor à sus esclavos, à darles una habitacion y alimentos mas sanos, à preservarlos de la disolucion, à favorecer entre ellos los matrimonios, à cuidar à sus mugeres en sus embarazos, à ayudarlos en la educacion de sus hijos, y à preparar en fin, por medio de una insensible y voluntaria gradacion, las nuevas relaciones que deben existir un dia, tanto en las colonias como en cualquiera otra parte, entre la clase que se limita à consumir y la que està destinada à producir.

Respecto à lo demas, por imperfecto y sensible que aun sea el estado actual de las cosas, no perdamos las esperanzas de una mejora infalible. El pronóstico de Filangieri se cumplirà, la abolicion de ese tràfico, aun cuando todavia no existe mas que en teoría, es una brillante demostracion del supremo poder de la verdad. "Me- "nos de cuarenta años se han pasado, "dice el duque de Broglie, desde que "un eclesiàstico jóven, desconocido, "sin amigos ni bienes, denunció, el "primero, el comercio de los negros, "en una disertacion latina dirigida à "à la universidad de Cambridge. Sfe-

---

(4) Este hecho es tanto mas notable cuanto que no ha llegado á conocimiento del público sino por una obra científica cuyo autor no tenia ciertamente la intencion de sublevar los espíritus contra este tráfico, puesto que ha sentido haber insertado en su relacion aquel horrible detalle, y que se ha apresurado á suprimirlo en una edicion hecha expresamente para remplazar á la primera; lo que es para mí una nueva razon para darle toda la publicidad posible y para denunciarlo á todos los que conserven algunos sentimientos de humanidad. "El buque ....de porte de doscientas toneladas, partió.. ...el 24 de Enero 1819 para la corta de Africa, y llegó á su destino el 14 de Marzo siguiente. Ancló delante de Bouny, en el rio de Malavar, para hacer allí el comercio de negros... Estos que eran en número de 160 amontonados en la bodega y en el entrepuente, padecieron una fluxion de ojos bastante considerable que se comunicaba con una rapidez singular de los unos á los otros....Hicieron subir á cubierta sucesivamente, á fin de que respirasen un aire mas puro, los negros que hasta entonces habian permanecido en la bodega; pero por mas saludable que fuese esta medida fué preciso renunciar á ella, porque muchos de los negros tocados de nostalgia (el deseo de volver á su pais nativo) se abrazaban y en esta disposicion se arrojaban al mar. La enfermedad se propagaba entre los africanos de un modo espantoso y rápido, y no tardó en hacerse contagiosa para todos; y á suscitar grandes temores en toda la tripulacion....De dia en dia se aumentaban los dolores así como el número de los ciegos, de suerte que los marineros temerosos de una revolucion entre los negros, estaban aterrados y creian no poder dirigir el buque hasta las Antillas, si el último de los marineros que era el único que no se habia contagiado, y sobre el que se fundaban todas las esperanzas, perdia tambien la vista como los otros. Un acontecimiento semejante sucedió á bordo del *Leon*, buque español que cruzaba delante de....y cuya tripulacion habiendo cegado, se vió en la necesidad de abandonar la direccion del barco y recomendarse á la caridad del....casi tan desgraciado como ella....Llegado á Guadalupe el 21 de Junio de 1819 la tripulacion estaba en un estado deplorable....De los negros quedaron 39 enteramente ciegos, y los arrojaron al mar." *Bibliothèque ophtalmologique du D. Gaillié.*

(5) "El 4 de Marzo de 1820 las lanchas del buque ingles *el Tártaro* apresaron á *la Jóven Estela*. La agitacion y alarma que se notó en el semblante de las gentes de este barco excitó sospechas y se procedió á la visita de él. Durante este exámen, habiendo uno de los hombres de la tripulacion del *Tártaro* dado golpes sobre un barril, cuidadosamente cerrado, se oyó salir una voz semejante á los gemidos de una persona espirando, y se halló en él dos negros de doce á catorce años, que estaban en el último estado de sofocacion, y que gracias á esta feliz casualidad se preservó de una muerte horrorosa....Se averiguó que el capitan habia embarcado á bordo de la *Jóven Estela* catorce esclavos....Una nueva visita tuvo por resultado subtraer aun de la muerte á un negro que no hacia parte sin embargo de los doce que se buscaban. Se habia reservado sobre las pipas que contenian el agua del buque una especie de plataforma compuesta de tablas delgadas y entreabiertas que figuraban una entrepuente y tenia 23 pulgadas de alto....Bajo esta plataforma, cubierto el cuerpo con una de las referidas tablas y apresado entre dos pipas, fue la disposicion en que se halló al desgraciado negro de que acaba de hablarse; que fue para los testigos de aquel horrible espectáculo un motivo de admiracion verlo aun vivo en semejante actitud....Preguntaron aun al capitan qué se ha hecho los otros doce esclavos.......Mas los oficiales del *Tártaro* se acordaron con horror que cuando habian empezado á dar caza á la *Jóven Estela* flotaban detras de ella varios barriles y sospecharon que cada uno de ellos contendria uno ó mas de aquellos infortunados." *Documentos oficiales presentados en la oficina de la cámara de los comunes.*

" te años despues, todos los sábios de " Europa estaban ligados en esta cau- " sa, y ya hay quince años que ha triun- " fado en ambos mundos."

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EL PRESIDENTE DE LA H. SALA.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Acusa recibo de la nota de la H. S. por la que no se hace lugar à la escusacion fundada que interpuso para no encargarse del Gobierno, y manifiesta con este motivo los términos de su deferencia.

A la H. Junta de RR. de la Provincia.

SEÑOR.

Informado por la muy honorífica nota del Sr. Vice-Presidente segundo, fecha de ayer y recibida hoy, que los SS. RR. han ratificado su sufragio sobre el espíritu que preside la disposicion del artículo 13 de la ley de 23 de Diciembre de 1823, y que en su virtud exigen me preste obsecuente al cumplimiento de la del 19 de Setiembre, consagrando á esta el respeto y conformidad que he cuidado siempre acreditar al cuerpo representativo de la Provincia, han venido las ansiedades que traen en tortura mi espíritu á un estado de inquietud y violencia tal que no me es dado describir. No puedo, SS. RR. conformarme, porque no he podido convencerme que porque sea inherente en el caso de muerte el egercicio del Gobierno al Presidente de la H. S., una igual inteligencia deba al presente aplicarse á las actuales circunstancias públicas. Por lo mismo que el caso es imprevisto por nuevo, singular, y extraordiuario, es bien sentida la inmensidad que lo separa; y tanto mas conocida, cuanto que la declaracion q' esplica ó interpreta la ley, parece sancionada, para obligar al Presidente á una disposicion inexistente cuando subió al asiento de la Presidencia.

No se entienda por esto que es mi ánimo promover una competencia, y mucho ménos que disputo á la H. S. la facultad de interpretar, esplicar y declarar las leyes. En prueba de ello deferente me subordino á la negativa de la escusacion que elevé á V. H.—Pero sin dejar por ello de protestar que la deferencia, á que me presto, no excederá del término que prefija la ley, cuya aplicacion han creido los SS. RR. que me impone el deber de conformarme con la de 19 de Setiembre.—Si el periodo de los ocho dias me hiciese conocer, que no recibido aún el Gobierno propietario puede marchar la administracion, seré dócil á la continuacion hasta la recepcion de aquel; pero si me apercibiere de lo contrario, entonces los SS. RR. me verán con resolucion firme é invensible devolver inmediatamente el depósito de un poder que no me es ni lícito, ni permitido conservar un dia mas, y que la H. S. no podrá sino reasumir en sí, para entregarlo á un administrador mas feliz y esperto que el Presidente que en la ocasion se somete á recibirlo contra sus sentimientos.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

H. Representacion de la Provincia.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones Buenos Aires, Setiembre 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

La H. Sala de Representantes en sesion de esta fecha ha sancionado el siguiente decreto:

Art. 1.° Se admite la devolucion que hace por su nota fecha 22 de Julio próximo pasado el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas de la isla de su nombre en el Rio Negro de Patagones (antes llamada Choelechel), que se le donó por el artículo 1.° de la leyde 6 de Junio último.

2. Se declara que la enunciada isla no podrá darse en propiedad, en enfiteusis, ni de algun otro modo; reservandose su uso, perpetuamente, para el servicio público.

3. En cambio de la devolucion, á que hace referencia el artículo 1.° de este decreto, se donan al Brigadier Generel D. Juan Manuel de Rosas, en plena propiedad para él, sus hijos y sucesores sesenta leguas cuadradas, en terrenos de pastoreo de propiedad pública en los puntos de la campaña de esta Provincia que él elija, sin perjuicio de los enfitentas que los posean como lo propone en su citada nota.

4. Comuniquese al P. E. &c.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El vice-Presidente 1.° de la H. Sala,)

MANUEL G. PINTO.

(El Secretario de la H. Sala,)

Eduardo Lahitte.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, Setiembre 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

La H. Sala de Representantes en sesion de esta fecha ha sancionado el siguiente decreto:

Art. 1.° Autorízase al Gobierno para distribuir en propiedad entre los Coroneles efectivos, y alguna otra persona ó personas que hayan rendido servicios especiales en la campaña del año 1833, contra los indios enemigos, á las órdenes del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, cincuenta leguas cuadradas de las pertenecientes al Estado, sobre la márgen oriental del Arroyo Sauce-Grande, ó en cualquier otro punto, de tierras de pastoreo de la Provincia, donde no se cause perjuicio á tercero.

2. El P. E. dará cuenta á la Sala en el término de tres meses de la fecha, de la distribucion que hubiese hecho, con especificacion de las personas agraciadas, y de los terrenos que les hubiese correspondido.

3. Comuniquese al P. E.

(El vice-Presidente 1.° de la H. Sala,)

MANUEL G. PINTO.

(El Secretario de la H. Sala,)

Eduardo Lahitte.

EL DIARIO.

Al descender el Sr. General Viamont del puesto en que fue colocado, en uno de los momentos mas críticos para el pais, dirige á sus conciudadanos las dos siguientes proclamas, cuyos sentimientos verdaderamente patrióticos no ménos recomiendan al Ciudadano que los produce, que al pueblo y al ejército à quien se dirigen.

EL GOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
A SUS COMPATRIOTAS.

CIUDADANOS:—

Me dirijo á vosotros por última vez, pero con aquella confianza, que tuve siempre en la natural generosidad de vuestro caracter.—Testigo y compañero de las grandes pruebas que habeis dado de ella en estos veinte y cinco años me lancé el dia 4 de Noviembre, sin apoyo, sin fuerza material, y sin prestigio en medio de partidos armados.—En tales circunstancias hablé de paz, de justicia, de olvido: estas palabras mágicas para el pueblo porteño templaron los ánimos, y la tranquilidad y el órden se restablecieron en toda la Provincia. Así debia ser, y así será mientras no se altere nuestro caracter nacional.

Por una consecuencia de él os habeis comprometido mucha veces en empresas heróicas por la libertad de Pueblos que hoy florecen desde el Ecuador hasta el Plata, sin deteneros nunca á calcular el número de los enemigos, ni la estension de los sacrificios: pero sufrimos ahora con el peso acumulado de deudas y obligaciones; con la decadencia de la industria que prepara la miseria, y mantiene al pais en un estado de desazon y desaliento.

La primera, la mas urgente ocupacion del Gobierno, era sin duda regularizar la administracion interior, reparar el crédito, fomentar eficazmente los trabajos productivos, y con ellos la riqueza, y bien estar general.—Ni el deseo, ni el ánimo me ha faltado para ello. Mas era conveniente asegurarse antes de aquellos medios que los sucesos hacian peculiarmente necesarios para no aventurar tan importantes objetos.—Convencido de que la fortuna me los negaba, debí retirarme de un puesto en que mis servicios ya no serian adecuados á las primeras exigencias de la República.—Así lo hice; y desde entonces han corrido cuatro meses.—La situacion del país en este periodo ha sido singular en nuestra historia.

Con todo; el pueblo se ha prestado á los servicios ordinarios y estraordinarios que se le han exigido, y la paz, y el respeto á las autoridades se han conservado.—Este fenómeno os honrará siempre, compatriotas, por que él no puede tener lugar sino en un pueblo que no, honrado, inteligente, que respeta las leyes y ama fuertemente la quietud y el órden.

Por lo que hace á mí, mantendré indeleble la memoria de vuestra conducta en circunstancias tan dificiles. Contento de haber servido con la mas perfecta lealtad, y buena fé, me consolará en mi retiro la esperanza de veros reunidos como en otro tiempo, al rededor del estandarte glorioso de la Patria, ocupados enteramente de sus intereses y su dicha.

JUAN J. VIAMONT.

EL GOBERNADOR
Y
CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
AL
Ejército y Milicias.

¡SOLDADOS!

Cuando por el imperio de la ley tomé sobre mí el gobierno de la Provincia, os encontre agitados por la influencia fatal de la discordia: sucesos aciagos habian fraccionado á los mismos que se honraban poco antes en profesar una opinion política, y que se gloriaban de haber peleado bajo un mismo estandarte por revindicar las leyes patrias, y por satisfacer al sufragio de la República. Apenas una division de valientes habia podido sustraerse á esta penosa vicitud, porque un espacio inmenso y el empeño glorioso en que se hallaba, la separaba del teatro en que se desplegaba el espiritu de partido: os recordé vuestro deber entonces, vuestra generosidad y vuestros juramentos; y sumisos á la voz de la Autoridad, habeis segundado la noble y patriótica conducta de vuestros gefes, y habeis colmado mis esperanzas. ¡Gracias, mis compañeros de armas! Continuad en la posicion que habeis guardado con tanta lealtad, y no olvideis que las armas que se os han confiado nunca se emplean mejor que contra los enemigos en la guerra, y en favor de la Libertad y de la Ley en la paz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1834.

JUAN J. VIAMONT.

El Sr. Presidente de la H. Sala en justa obsecuencia à la Ley de 19 de septiembre se presentó hoi en la casa de Representantes à prestar el juramento que prescribe aquella Ley.—Despues de haber llenado esta formalidad, se dirigió à la Sala en los términos siguientes.

Acabo de ligarme con un juramento ante Dios, ante la H. Sala de Representantes y ante el público, que desde que lo he hecho, siento que me agovia un peso, que no sufren mis fuerzas, ni puede soportar mi capacidad. ¡Representantes de la Provincia! Un sacrificio me habeis exigido, y á un sacrificio me he resignado. ¡Que presente tan amargo me hicisteis nombrándome vuestro Presidente; y que poco previsor estuve al aceptarlo! Habeis sancionado que por la ley es hoi inherente al Presidente el ejercicio del Gobierno, hasta la recepcion del Gobernador propietario; y mi obsecuencia cual os la he manifestado, os reclama que me ayudeis, haciendo que vuestras asiduas asistencias á las sesiones, sea tan fiel y religiosa, como el deber os lo impone, y el reglamento os lo previene. Enseñadme con vuestro ejemplo, que lo que una vez se jura y se promete, siempre se cumple; y me lisongeo que algo podra adelantarse en bien de nuestra mui cara desgraciada patria. Voi pues á encargarme del depósito que me consigna la ley, que sancionasteis. Desde ese lugar temible os será avisado quedar recibido del Gobierno vuestro Presidente.

El Sr. vice-Presidente (General Pinto) contestó al Sr. Gobernador interino en los términos siguientes—

Exmo. Sr.—La H. Sala de Representantes, de quien es V. E. es su digno Presidente, ha mirado y mira con dignidad y placer la resignacion con que V. E. se ha prestado obediente á la ley, por la cual la H. Sala de Representantes ordenó que el dia de hoi V. E. pasase á ocupar interinamente el destino de Gobernador y Capitan General de la Provincia. Este acontecimiento singular, que debe agregarse á otros distinguidos servicios, que V. E. ha prestado en el curso de la revolucion, le hará mucho mas recomendable y digno de la consideracion y aprecio no solo de los Representantes, sino de todos sus conciudadanos. No se arredre, pues V. E., y siga con firmeza y constancia en esa noble y honrosa carrera, á que ha sido llamado por la ley; seguro de que la Sala de Representantes prestará siempre su cooperacion eficaz por la ley á cuantas medidas le presente V. E. en beneficio de la Provincia que representamos, y en honor y crédito del Gobierno, por cuyo bien esta H. Representacion se interesa sobremanera.

Ya que por la voluntad de los H. Representantes he tenido el honor de ocupar el lugar en que me hallo, felicito á V. E. á nombre de esta respetable Representacion, deseándole en todo el periodo de su Gobierno salud, acierto y prosperidad.

A las 2 de la tarde, una salva que hizo la fortaleza anunció estar recibido del Gobierno el Sr. Presidente de la H. Sala.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Respecto á que el Sr. Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebó dice que le es imposible reunir las mil onzas de la apuesta, el *Clínico*, habiendo reflexionado sobre este punto, se aviene á que sea reducida á la cantidad necesaria para la fundacion de los tres premios anuales, que propuso en el número 3216 de la Gaceta Mercantil, y gastos del acto. Si Vds. tienen la bondad de publicarlo asi para que llegue á noticia de aquel Sr., quedará reconocido su afectisimo servidor Q. S. M. B.

EL CLINICO.

Relacion de los buques que han arribado á las Conchas de resultas del último temporal.

	DUEÑOS.	CARGA.
Goleta *Santa Cruz*,	D. A. J. Marquez,	general.
Zumaca *Carmen*,	D. Pedro Mons,	cal.
Balandra *Inglesita*,	D. Donato Fonda,	tasajo.
" *Rosa*,	D. J. Noy,	sal,maiz
Queche, *Lijero*,	D. J. A. Mendez,	lastre
" *Restaurador*,	id.	maiz.
Chalupa *S. J. y A.*	D. J. Marquez,	general.
Balandra *Pilar*,	Linch y Ca.,	canillas.
Queche *Marta*,	Lucas,	garras.
Lanchon *S. Miguel*,	Buenaventura,	lastre.
Goleta *Carmen*,	D. Pablo Gomez,	cueros.
Queche *Lisa*,	Tomas,	leña.
Chalupa *Pastora*,	Texo,	id.
Pailebot *Emilia*,	Nelson,	cebada.
Balandra *Francisca*,	G. Right,	maiz.
" *Firmeza*,	J. Moreira,	leña.
Lanchon *Carolina*,	Caton,	id.
" *Emilia*,	Silva,	id.
Balandra *Sin Par*,	D. P. Garay,	cueros.
Bergantin *Sarandi*,	capitan Jhom.	

POLICIA.

Multas introducidas en la Tesorería desde la última publicacion hasta la fecha.

Por el comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A José Polares, por juegos prohibidos. 50 ps
Felix Cañete, por id................ 50

Por el comisario D. Angel Herrero.

Vicente Bacalando, por tener suelto un perro bravo.................... 25
Pedro Baeadis, por haber comprado á un esclavo una bolsa de trigo robado. 25

Por el comisario D. Pedro Romero.

Jacobo Clah, por tener suelto un perro bravo.......................... 25

Por el comisario del Mercado del Centro.

Santiago Marqui, por falla en el pan elavorado en su panadería.......... 250
Alejandro Diame, por vender el pan sin marca.......................... 50
Estevan Antonini, por lo mismo...... 50

Por el comisario D. Juan José Castro.

Manuel Rincon, por galopar por las calles.......................... 20
Felipe Atiencio, por dar de comer á un caballo en la calle............... 10

Por el Comisario de órdenes ha sido multa-

de en 25 pesos D. Manuel José Moine, por no haberse presentado á su llegada en la Policía, y la multa se entregó íntegra al denunciante como está ordenado.

El Comisario del Mercado del Oeste D. Manuel García embargó un cuero el 15 de Julio á D. Antonio Martinez, por introducirlo sin la legítima contramarca y no habiendo sido reclamado fué vendido en 29 pesos.

Distribucion.

Al aprensor por las 2 terceras partes....	19 2
Al fisco..............................	9 6
	29

El mismo descomisó el 28 de Mayo próximo pasado á D. Manuel José Calderon, dos cueros vacunos por venir el uno orejano y el otro con distinto contrayerro, y han sido vendidos por su mala calidad en 30 pesos.

Distribucion.

Al apreensor por sus dos terceras partes	20
Al fisco 10..........................	10

El del mercado del Sud, D. Hilario Avalos descomisó cinco cueros de vaca, 3 á D. Serafin Taboada, y dos á D. Antonio Rodriguez por no venir sus marcas en la guia, y habiendo corrido superabundantemente el término para el reclamo se han vendido en la forma siguiente:

4 á 15 pesos............	60
1 de bajo peso...........	12
	72

Distribucion

Al Comisionado por sus dos terceras partes..........................	48
Al Fisco..............................	24
	72

Buenos Aires, Septiembre 30 *de* 1834.
Está conforme.
Bernardo Victorica.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Manuel Cruz, con destino á la Villa del Rio Cuarto, Punta de San Luis, y Mendoza, con 22 sirvientes, y 120 animales para su servicio, despachada por su consignatario D. José Maria de Agote.—Cargamento:—

Loza, fierro, yerba, azucar, y efectos de Ultramar.

Otra de la propiedad de D. Francisco Pereira, con destino á Salta, con 14 sirvientes, y 70 animales para su servicio, despachada por el mismo.—Cargamento:

Yerba, serveza, fierro, cristales y efectos de Ultramar.

—

Otra de la propiedad de D. Nicolas Serpa con destino al Rio Cuarto, Punta de San Luis, y Mendoza con 20 sirvientes, y 100 animales para su servicio, despachada por su propietario.—Cargamento:

Yerba, azucar, fierro, y efectos de Ultramar.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

De Moron ha conducido D. Diego Bargas 15 cabezas compradas por el introductor—14 á D. Pedro Rafael Galup, 1 á D. Manuel Pan y Agua.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Miguel Peralta 7 cabezas, compradas por D. Patricio Zabala—de D. Ilario Luvonas.—Para abasto.

De San Isidro ha conducido D. Julian del Rio 16 cabezas, compradas por D. Silverio Molina—á D. Francisco Herrera, à D. Cosme Madariaga, à D. Manuel Carvallo, á D. Miguel Barrenechea.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Pedro Gil Videla 2 cabezas, compradas por el introductor—1 á D. Anacleto Diaz, 1 á D. Anacleto Fones.—Para abasto.

Con dos guias la primera de Navarro ha conducido D. Luis Sejas 18 cabezas, compradas por el introductor—5 á Da. Francisca Viviana Velazquez, 3 à D. Benito Palleros, 1 á D. Estanislao Rolon, 1 á D. Pedro Leon Miranda, 6 á D. Dionicio Santana, 2 á D. Domingo Carvallo.—Para abasto.

Segunda guia de la Matanza ha conducido D. José Maria Montenegro 39 cabezas, compradas por el introductor—16 á D. Tomas Gomez, 9 á D. Juan F. Becar, 5 á D. Biviano Baldez, 8 á D. Mariano Chacon, 1 á D. Bentura Senas.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Ilario Flores 19 cabezas, compradas por el introductor—17 á D. Mariano Rodriguez, 2 á D. Rumaldo Bera.—Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 30.

D. Solano Flores, Moron, 81 cueros vacunos, 7 id. de nonato, 50 arrobas sebo, 300 astas.
D. Juan Nieves, Pilar, 24 cueros de carnero.
D. Francisco Alvarez, Villa de Lujan, 1 cuero vacuno, 324 id. de carnero, 47 arrobas lana.
D. Miguel Socondo, Flores, 68 cueros vacunos.
D. Antonino Pereira, Cañuelas, 14 cueros vacunos, 1 id. de potro.
D. Francisco Fredes, Matanza, 4 cueros vacunos, 1 id. de potro, 48 id. de carnero, 50 astas.
D. Manuel Ormachea, Giles, 72 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 60 fanegas maiz, 12 id. cebada, 50 astas.
D. Juan Quevedo, Giles, 3 cueros vacunos, 180 id. de carnero.
Da. Estefania Avalos, Pilar, 72 cueros de carnero, 1 arroba crin.
D. Francisco Pelliza, Cañuelas, 44 cueros vacunos, 6 id. de potro, 350 id. de carnero, 30 id. de nonato, 4 arrobas grasa, 4 id. crin, 30 id. lana, 120 astas.
D Sebastian Ballesteros, Moron, 72 cueros de carnero.
D. Salvador Espinosa, Lobos, 36 cueros de carnero.
D. Justo Pardo, Moron, 12 cueros de carnero.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	215
Id. de potro..................	8
Cueros de carnero................	1190
Id. de nonato..................	37
Arrobas de grasa................	4
Arrobas de sebo	50
Arrobas de crin................	7
Arrobas lana..................	77
Maiz fanegas..................	60
Fanegas cebada................	12
Arrobas sebo..................	520

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 1.	DE Ps.	rs.	A Ps.	
Onzas de oro............	120			
——Pátrias............	117	4	117	6
Pesos fuertes............	7	2	7	2½
——Pátrios............	7	1		
Macuquino la de cordon......	6	7		
Cortada...............	6	6½	6	7
Fondos públicos del 6........	58			
Acciones de Banco..........	125		130	

Cámbio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á $6\frac{7}{8}$.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 29.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Hernandez, Montevideo.

DIA 30.
2.ª PUBLICACION

D. Pedro Costa, Corrientes.
Martina Wright 3 hijos 1 criada, Entre-Rios.
José Maria Ortega, Montevideo.
Ramon Ellauri, id
Cipriano Calvo, id.
Carlos Gorsse, id.
Lorenza Coronel 3 hijos, Gualeguay.
Enrique Symonds, Corrientes.
Adriano Groc, 1 esclavo, Tucuman.
Margarita Montero 2 hijo, una criada, B. Oriental.
Manuel Palacio. Santiago.
Amacio Alcorta 2 hermanas 2 peones id.
Dnrique L. Joner, Entre-Rios.
Simon Gordon, Sandú.
D. A, Hoddart, Entre Rios.

DIA 1.
1. PUBLICACION.

D. Francisco Saavedra, Montevideo.
Luis Muret, Corrientes.
Paula Gomez, Gualeguay.
Franancisco Terreyra, Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 1.º

á D. Diego Thompson, Paz 15.
43 barricas alquitran y brea.
á Aymes y hermanos Catedral 25.
2 cajones medias de algodon blancas; 10 id. agua de colonia; 1 id adrianopoles; 1 id. felpa blanca; 1 id. zarazas; 8 id. tafiletes; 13 baules perfumeria; 2 cajones chamberguillas 1 id. espejos marco dorado de 8 decimos á 15 ventesimos; 1 id. zargas; 7 baules naipes; cintas de cinturon núm. 9 y 10; 7 baules carabanas; 1 cajon cintas de tafetan núm. 4 5 y 6; 1 id. cintas listones núm. 15 20 y 40; 1 id. peinetas de carey de 14 á 24 pulgadas; 1 id. becerros barnizados; 1 id. batidores de aspa y calzadores; 2 baules abanicos; 2 cajones flores artificiales; 2 id. id. de plata y penachos; 1 id. gamusas; 1 id. sepillos para ropa y sombresos id. para la cabeza, para dientes y para las manos; 1 baul carabanas entre finas; 1 id. rosarios con cruses.
à D. Jorge Beley, Rcconquista 27
3 bocois pintura blanca.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *San Francisco*, de San Nicolas—á D. Teodoro Reissig, 85 cueros vacunos, 16 id. de bagual, 3 fardos lana, 5 chiguas cerda, 50 fardos cueros de carnero, 1 id. id. de venado, id. id. de nutria, 1 id. plumas de avestruz—á D. Juan Bautista Ruiz, 43 fardos cueros de carnero, 1 id. id. de nonato, 17 cueros vacunos, 4 id. de bagual, 1 id. de leon—á D. Geronimo Maza, 100 fanegas cenisa, 2 barriles y 2 pipas sebo, 120 cueros de carnero—á D. Federico Hornuerg, 1850 astas, 5 fardos cueros de carnero, 1 id. nutrias—á D. Miguel Sargent, 67 fanegas trigo—á D. José Cartelle, 5 fardos cueros de nutria.

BUQUES A LA CARGA.

Para San Pedro y Baradero.

La balandra CARMEN dará á la vela el el viernes ó sabado de la presente semana. Admite carga y pasageros: para uno ú otro ocúrrase á la calle de la Reconquista número 124½ 29 5p

For Liverpool

The very fine, A. I., British Brig
LIVELY,

160 tons register coppered and copper fastened and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged, and will be dispatched without delay.
For freight or passage, apply to captain A. Spittle, or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.
No. 62 calle de la Plata.
19—8s

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 9. DE LA 4. TEMPORADA.

Para el Jueves á beneficio de la Sra. Josefa Funes.—La primera comedia del teatro frances la que dió principio á la gran celebridad del inmortal *Moliere* conocida en todo el orbe literario por el título de—EL TARTUFO—traducida al castellano y versificada por el literato Abato Marchena, con el título de—

EL HIPOCRITA.

Seguirá otra comedia tambien nueva, en un acto y sumamente graciosa, que servirá de fin de fiesta—

EL POBRE PRETENDIENTE.

CIRCO OLIMPICO.

19.ª Noche de la 2.ª Temporada.
BENEFICIO DEL PAYASO.

Mr. Hofmaster tiene el honor de anunciar que el Jueves próximo 2 de Octubre ha sido designado para su beneficio; y espera que la funcion que ha dispuesto con esto motivo merecerá el agrado de tan benigno público.

I.
Dará principio la exhibicion con una
GRANDE ENTRADA.
Nueva arreglada y dirigida por el beneficiado en su famoso Billy.

II.
Divesiones del Circo ó el Payaso en sus glorias, por toda la Compañía.—Payaso Mr. Hofmaster.

III.
Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de payaso haciendo muchas admirables pruebas en un caballo, que hasta ahora no se han visto, concluyendo con dar una sorprendente *vuelta de carnero para atras*, mientras el caballo anda á toda carrera.

IV.
Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número extraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos por encima de varios objetos y por arcos: y concluirá cargando al Sr. Hofmaster.

V.
Saltos por alto y bajo por toda la compañia, saliendo varios aficionados disipulos del beneficiado, que ejecutarán mulitud de pruebas estraordinarias de agilidad y destreza.

VI.
Por primera vez en esta, el gran baile de los palos y pirámides sacado de la pantomima de Ranko ó el Leon agradecido, en el que trabajará toda la compañia.

VII.
Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, hacieedo muchas pruebas admirables y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio dolsable y desplegue de banderas.

VIII.
Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, quien ejecutará la risible escena de
DIVERSION DE LOS PAISANOS
ó sea,
ROPERO VOLANTE
Y MODAS DE LAS DAMAS DE PARIS.
Concluyendo con exhibir un gran número de sus mas elegantes pruebas y actitudes.

IX.
ALAMBRE FLOJO
Por el Sr. Hammond

X.
Cancion favorita por la Srta Eenriqueta.

XI.
Terminará la funcion con la representacion, por segunda vez de la gran pantomima nueva y baile lírico, compuesto y dirigido por el Sr. Caton, en el que saldrá este su Sra esposa y toda la compañia,—titulado;
LA CASA DESHABITADA
ó
LAS FANTASMAS FINGIDAS.

☞Precios y todo lo demas de costumbre.
*** Las sillas se reciben y devuelven desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

A las 7½

Aviso al Público

Se vende una hermosa posesion en el mejor parage del Pueblo de los Quilmes, con un terreno de 150 varas de frente y 100 varas de fondo; tiene tres piezas construidas de azotea con sus correspondientes puertas y ventanas de vidrieras; tambien tiene dos piezas de adove crudo en regular estado, y un escelente pozo de balde, todo bajo de zanja; costó en 1830, la cantidad de 7500 pesos, y se vende en ménos de la mitad, por tener el dueño que ausentarse del pais. Los Sres. que se interesen en su compra ocurrirán á la calle de Suypacha No. 35, á cualquiera hora del dia.
1 3p

Aviso interesante.

Se desea vender docena y media de sillas inglesas de esterilla, de última moda, el que se interese por ellas, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 174 que se darán á precio mui acomodado.
1 3p

Dos criadas,

Se necesitan conchavar una para la cocina y la otra para cuidar á un niño, la que quiera y tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la casa número 136, calle del Buen Orden.
1 3p

Se alquila.

La casa No. 462 calle de la Piedad, tiene bastante comodidad para una familia.—IGUALMENTE se vende otra casita la que se dará á un precio equitativo. En el mismo número calle de la Paz, encontrarán con quien tratar.
1—6s

OJO.

Se desea comprar una casita con 5 ó seis piezas habitables y en buen barrio. En esta imprenta darán razon.
1—3

Se vende.

Una morena cocinera de edad de 22 años, sana y robusta, en cantidad de 13 onzas de oro ó su equivalente. Tiene como acreditar su buena conducta. En la calle de Potosí número 23 darán razon.
1 4s

Se vende,

UNA reja de algo mas de dos varas de altura con su correspondiente ventana de cedro y vidriera á la inglesa. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Universidad casa No. 123
1 6p

Se necesita,

UN cocinero de buena conducta y que pueda prodcir buenas recomendaciones, y un hombre para conchavarse. Calle de la Paz No. 93
1 3p

Aviso.

Se vende un completo botiquin, propio para el interior de la provincia, ó para cualquier pueblo de campaña. Ocurrase á la calle de la Plata número 318.
1 3p

Aviso

LOS Maestros Albañiles de la calle de Cuyo No. 85, avisan al Público que están en vísperas de concluir dos contratas en el ramo de albañileria, por cuyo motivo se podrán encargar de cualquiera obra, bien sea de rafaccion ó de construccion. Los Sres. que gusten ocuparnos, podrán dirigirse al No. indicado por medio de una esquelita en que se nos señale el No. y calle donde hemos de recibir órdenes, por estar de dia en nuestro trabajo.
1 3p

VINO CARLON.

SE vende á tres reales cuarta, de muy buena calidad y de muy rico paladar, calle de Belgrano número 182.
1 10p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND
Reconquista No. 107.

De la Fragata Americana CAROLINA. En la Alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Jueves, 2 de Octubre, se rematarán en lotes segun costumbre á la mas alta postura todas las velas, jarcias, masteleros, vergas, motonerias, cables provisiones, leña y demas articulos salvados de la *Fragata Americana CAROLINA* naufragada en las inmediaciones del Arroyo de Maldonado.

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque de 241 toneladas en el estado en que se haya en el parajo indicado siendo la venta de todo de cuenta de quien pertenezca.—Empezará á las 10 en punto.

EN SEGUIDA:——Se rematara á la mejor postura el famoso y velero Lanchon DOS AMIGOS, actualmente empleado en la descarga de los buques, este buque se halla en buen estado para trabajar, y por sus buenas cualidades merece la atencion de los inteligentes en el ramo.

El inventario se halla en casa del rematador.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.
De muebles.

El Jueves 2 de id. á la misma hora un piano perpendicular de primera clase, 1 id., y otro de mui mediana clase, 2 cómodas de caoba mui buenas, 1 chimenea con marco de caoba, 1 mueble para acomodar platos, 2 destiladores para agun mui buenos, 1 prensa para quesos, cujas de caoba y de fierro, mesas, cuadros de pinturas, tocadores de varias clases, espejos finos de marco dorado, dichos id. para chimenea, copas para varios vinos y botellas de cristal lapidado, juegos de loza de postre, 1 id. de café azul dorado, sofas de serda con algun uso, 1 alfombra de tripe risado id. bandejas y otros varios muebles, una partida de agua de colonia alemana de primera clase en cajitas y se han de rematar por chancelacion de factura, juegos de café de porcelana, 6 cuadros de pablo y virginia, 1 retrato del Duque de Wellengton, otro id. de *Mrs. Duff*, 1 máquina de calentar agua.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 3 del *corriente*, á las 11 de la mañana, en la calle de la Plata número 318½ se rematará indispensablemente á la mejor postura y por tener su dueño que asistir á otro negocio, todo el contenido de una tienda de abasto, consistiendo de loza, cristales huecos de varias clases, varios renglones de ferreteria, algunos restos de comestibles y bebidas, tambien ropa hecha &c. Si alguno se interesase por la dicha casa esquina se venderia el todo de las especies al precio de balance que se daria al efecto.

AVISOS.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

DE órden del Señor Coronel todos los individuos de la Compañia de Artilleria que estuvieron de servicio en el mes próximo pasado, se presentarán en el cuartel el 30 del corriente, á las 9 de la mañana, para ser pagados.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1834.

GUESALAGA.

A los hacendados del SUD.

SE vende en el pueblo de Chascomus, una casa con bastante comodidad, cuya estension es de siete piezas, con frente de cuarenta varas y cien de fondo, hace esquina á dos calles, aunque la esquina está sin edificarla, y dista de la plaza una cuadra al Oeste, toda cercada de tápia con caballete de ladrillo, se cambia por hacienda vacuna ó por otra casa en la ciudad, aunque se dé algun dinero. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de la Reconquista N.o 90, que allí darán razon. 29 3p.

AVISO.

LA persona que el Viernes ó Sabado de la semana pasada, hubiese encontrado una cartera colorada con unos contratos celebrados por el que firma y otros señores, como tambien unos documentos á su favor, se servirá entregarla en la calle de Venezuela No. 58, ó en la tienda No. 10 calle de la Universidad, ó si le fuese mas cómodo largarla en la estafeta del correo en la calle dicha; tomándose el dinero que tiene dentro por via de gratificacion, á cuyo comedimiento quedará reconocido.

29 3p. JUAN GALO LEGUIZAMON.

Aviso.

EN la gran merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva No. 54 y 50, presenta para las señoritas de buen gusto, los géneros siguientes propios para la primavera:—

Pañuelos de seda de punto de Canaba de vara y media.
Id. de id. de vara y cuarta
Id. porteños de vara y media
Id. para cuello de gacilla de vara
Id. de crespon.
Id. de gacilla de dos varas.

Guantes surtidos, id. de brazo entero de punta de seda para baile, esclavinas, velos de punto y un surtido general y última moda que compone el grande surtido que se ofrece al público á los precios mas cómodo. 29 s

---

Baratillo DE ARTICULOS NOBLES.

EN la merceria de dos puertas contigua á la recova nueva, No. 62, se venden guantes de cabretilla de superior calidad, un poco mareados, para hombres y señoras, á 12 reales, 2 pesos y 20 reales; cubiertos de marfil superiores á 40, 44, 48 y 55 pesos docena, ó igualmente cabo de ébano á 28 pesos, y cucharas de platina de las mejores que hai en la plaza. 29—6s.

Desea acomodarse en clase de destilador.

UN hombre inteligente en el arte de destilacion en todos sus ramos, de lo que puede dar pruebas satisfactorias: no tiene inconveniente en ir á Corrientes, Mendoza ó cualquier otra parte de Sud América: la persona que se interese en hablar con el sugeto se servirá dirigir una esquela á esta imprenta con los iniciales X y Z destilador. 29—3p

---

EDICTO.

POR mandato del Tribunal de Comercio, se citan y emplazan á los acreedores del fallido D. Juan Porro, para que el dia primero de Octubre del corriente año, concurran á la sala de justicia á la junta de acreedores que se ha de celebrar á las diez de la mañana del mismo dia. Buenos Aires Setiembre 26 de 1834.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.
Escribano público sostituto del consulado.
29—3p

Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 27—30p

---

Aviso.

SE vende la pulperia sita en la calle de la Florida bajo el número 43 formando esquina con la calle de la Piedad; su localidad, el almacen espacioso que la acompaña y lo acreditada que se halla promete ventajas favorables á los especuladores. El que se interese por ella ocurra en la misma casa donde darán razon del encargado para la venta. 26 4p

---

Gratificacion.

Se ha desaparecido del Altar de N. Sra. del Rosario de Santo Domingo, UNA LAMINA OCHAVADA, sembrado su marco con flores sueltas de plata, propia de la cofradia.—La persona que pudiese dar indicios de ella y se sirva avisar al señor Cura de la misma iglesia, ó al mayordomo de dicha Cofradia, que vive en la *calle de la Universidad No.* 201, los que ampliamente recompensarán el servicio que esperan obtener de algun buen vecino. 26—3p

---

Avisos de la Policia.

EL que subscribe está autorizado por el señor Gefe para prevenir á todas las personas que tengan boletos de la rifa de una imágen de la Concepcion de mármol, los presenten en el término de un mes en la Tesoreria del ramo, para tomar razon de ellos. La enunciada rifa ya se debia haber efectuado, pero la ha entorpecido la fuga de D. Francisco Rufin, su dueño, quien despues de haber espendido los boletos, dejó la imágen empeñada en cien pesos á un pulpero, de donde la Policía la ha recobrado, y existe depositada en la Tesorería.—FRANCISCO EIZAGA.

SE halla en este departamento una mula que se encontró en la calle. La persona que se considerase con derecho á ella puede ocurrir á reclamarla, que justificando su propiedad le será entregada.

Se alquilan.

En la calle de Europa casa No. 142 se aquilan varias piezas y un corredor á un precio acomodado; ocúrrase para tratar á su dueño, que vive en la misma casa. 25 4s

---

Peinetas de carey

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de cabildo No. 153 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á la tienda de Iturriaga. 25 15s

---

Conveniencia.

EN la calle de Salta No. 119, se necesita una persona de confianza para vender leña en un corralon; es escusado presentarse el que no pueda dar buenas recomendaciones de su conducta. 25 3p

---

Batallon de Defensores de Buenos Aires;

De órden del Sr. Coronel son llamados al servicio para el entrante mes de Octubre los individuos de la compañia de artilleria los q' deverán presentarse en el cuartel el 29 del corriente, como igualmente los que no lo han verificado en el presente de las compañias tercera y cuarta para ser abonados.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1834

GUESALAGA,

25 5

Se vende.

En un precio cómodo, un terreno de 1200 varas de frente con igual fondo, todo á parte, conforme quiera el comprador, tiene buen rancho y pozo de balde, en las Lomas de Zamora, distante del pueblo tres leguas, tiene escelentes pastos para animales, y mui apropósito para siembras por ser la mayor parte lomadas, y si el comprador lo quisiere para criacion de majada y necesite comprar alguna porcion, tambien se venderán hasta 1000 cabezas. El que se interese puede ocurrir al corralon calle de la Biblioteca No 68. 25—4p.

Aviso.

La persona que hubiere perdido un caballo ensillado, puede dirijirse á la calle de la Reconquista número 76, donde le será entregado, manifestando antes las señales, con que compruebe su propiedad. 25—3g.

Salchichon de Boloña,

LEGITIMO y fresco á 3 pesos 4 rs. la libra, id. de Génova de superior calidad á 22 rs. libra, y jamones de Wetphalia recien desembarcados, se venden en el almacen No. 53 calle del Perú. 25—4s

---

Aviso interesante.

SE necesita un hombre para el cuidado de una quinta. Solo con la inteligencia de cuidar de ella; se le dará casa en la misma quinta para que viva y terreno para que trabaje. El que le interese ocurra á la calle de Venezuela al lado del No. 137, que encontrará con quien tratar. 24 3p

---

Pérdida.

Se á perdido un caballo colorado malacara, con bozal y soga, de la boteria de Mathon, calle de la Victoria número 162; herrado, se perdio la mañana del domingo de ocho á nueve de la mañana. La persona que lo tenga y quiera entregarlo en dicha boteria ó dé noticia sierta de su paradero será gratificado. 24 3p

---

Aviso de la Policía.

SE halla en este Departamento, un atado de ropa y se infiere se le haya perdido á alguna lavandera. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad le será entregado.

Se vende,

UNA criada jóven y sana, propia para mucama, y que cocina regularmente, en el ínfimo precio de 640 pesos moneda corriente: el que se interese por ella, en la calle de las Piedras núm. 4 darán razon. 23 3p

---

Ama de leche.

DESEA acomodarse una sana, robusta y de buena leche; ocúrrase Plaza de Monserrat núm. 203. 23 3p

---

Aviso interesante.

SE vende un carro con su guarnicion correspondiente todo en muy buen estado: el que se interese por el puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 220. 23 3p

---

Pérdida.

EL Jueves 22 desapareció á las ocho de la mañana un caballo saino, con la marca de una A con flor arriba al lado del montar, lleva bosal trensado: el que lo entregue calle de la Plata núm. 198 será bien gratificado. 23 3p

---

Aviso.

SE desea acomodar un moso en alguna tienda ó almacen por mayor ó menudeo ó para dependiente de otro cualesquier giro, pudiendo dar la fianza que quieran de su conducta: el que lo necesite ocurra calle de las Piedras número 300. 23 3p

---

Aviso.

SE vende para el campo, ó para la ciudad una criada jóven y de un servicio general. Ocúrrase al número 144 calle de la Catedral. 23—3p

---

Se vende.

UNA criada superior lavandera igualmente entiende algo de cocina, su precio es barato, por las calidades que ella tiene. Ocurran calle de Corrientes número 62. 23—3s

---

Aviso.

EN las tardes de los dias 1 2 y 3 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia se ha de rematar la casa perteneciente á Doña Juana Josefa, y Da. Tomaza Gonzales, situada en la calle de Cuyo No. 94 y tazada en 40,915 pesos 3 reales moneda corriente. Los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y ántes á la oficina del que subscribe donde encontrarán todo lo relativo á esta venta, Buenos Aires, Setiembre 23 de 1834.

23—3p. AGRELO.

Aviso.

SE avisa al público que el que suscribe acaba de abrir su tienda de Peluqueria en la calle de la Florida No. 44, donde se encuentran todas clases de peinados á la última moda y todo lo demas concerniente á su oficio.—Al mismo tiempo, previene á sus marchantes que tiene un gabinete para cortar el pelo, con comodidad—JULIAN JARDEL. 23 5s

---

Vino de Burdeos.

A 18 pesos la docena, como tambien cerveza blanca inglesa á un precio muy acomodado, vino de Oporto y Madera, y toda clase de bebidas á precios equitativos; se vende en el almacen calle de la Piedad número 38, casa del Sr. Pueyrredon. 22 4p

---

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda número 34, se desea tomar un buen maestro de dibujo; el que lo sea y dando pruebas de ello quiera tomar un discipulo que promete contraccion, ocurra á la casa de dicho número que encontrará con quien tratar. 22 3p

---

Aviso.

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar la casa del moreno Lucas Piño, situada en la calle de los Estados Unidos núm. 281, tasada en 8162 ps. 3½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado; y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Sétiembre 22 de 1834.

22 3p AGRELO.

Para la Villa de Lujan *ARECO Y SALTO,*

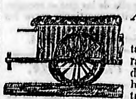

Y demas puntos del tránsito, hasta la Guardia del Pergamino, cargará en la presente semana una tropa de carretas, que se ha constituido hacer siempre esta carrera: dicha tropa está en el bajo del retiro al cargo del capatas Francisco Suares, con quien se podrá tratar, ó con su apoderado calle de la Esmeralda número 22. 22 3p

---

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 90, hay de venta una volanta de dos ruedas, con todos sus arreos, de muy buena construccion. El que guste comprarla se verá con el maestro mayor, y dará razon del precio á que se dá, y su dueño. 22 3p

---

A reditos

SE da moneda corriente ú onzas de oro, á quienes depositen en garantia alhajas. Ocurrase á la calle del Perú á la joyeria que está al lado del número 53. 22 8p

---

Se necesita,

UN mucamo y una mucama que tengan buenas recomendaciones: calle de la Paz No. 51. 22 3p

---

Se vende barato,

En la esquina del Mercado.

Manteca fresca á 12 reales libra.
Café molido superior á 2 pesos.
Azucar de la Habana riquísima á 7 reales libra.
Arroz de la Carolina á 4 reales libra.
Vino carlon superior á 3 reales cuarta.

Y porcion considerable de comestibles y bebidas, en el almacen calle del Perú número 81, frente del Cuartel de Patricios. 22 3p

---

Papel pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pitan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 9 15p

---

Se alquila.

UNA posesion en la calle de Chacabuco número 122, la que puede servir de barraca, fábrica, cavalleriza &c., tanto por su estension, como por sus excelentes galpones y gran patio; tiene habitaciones para oficinas y para poder vivir en ellas. Su proximidad al mercado del centro, la hacen mui valiosa é interesante, pues solo dista de él cuadra y media: para tratar ocurran calle de Potosí No. 92. 20 3p.

Al Comercio.

SABIENDO el que firma que el Pailebot del Estado Oriental ha adoptado la señal del de este estado con la que engaña á los buques que se dirigen á este puerto sin hacerles saber que son de aquella parte ni mostrarlés la tarifa é informarlos de la obligacion de tomar en Punta de Indio otro práctico, ó pagar la mitad del practicage con arreglo á este arancel; resultando de este engaño un grave perjuicio á este comercio y á los derechos de esta sociedad. Se previene á los Sres. Consignatarios y capitanes de buques que se hallen en el presente caso no satisfagan el practicage á aquellos prácticos, quedando esta sociedad responsable de sus consecuencias interin hace la correspondiente reclamacion á la superioridad.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1834.

18 8p, VICENTE CASARES.

Aviso al público.

Se acaba de recibir una partida de vino Burdeos en medias pipas, y se vende por mayor y menor en la calle de la Plata No. 129. 18 10p

---

Sanguijuelas.

RECIEN llegadas de Europa se encuentran en la botica de Bishop: calle de la Reconquista número 49. 18 3p

---

Aviso del Consulado.

EN virtud de lo proveido por el Tribunal de Comercio con fecha de hayer en los autos obrados sobre la falencia de D. Martin Regunega, se cita por el presente á cualesquiera acreedores que pueda haber de este, y que no hubiesen firmado el convenio de quitas que los demas celebraron con la esposa de aquel el 1. del corriente mes, para que dentro de ocho dias contados desde esta fecha se presenten en la oficina del que susbscribe á manifestar su conformidad ó disconformidad al dicho convenio. Buenos Aires, setiembre 17 de 1884.

18 8p. CAVIA.

Se vende,

Una chacara en el camino de la Costa de S Isidro como 10 ó 12 cuadras, con una casa de azotea de 5 piezas, en terreno de 100 varas de frente y 7 cuadras de fondo; tiene cuadra y media de monte cercado de tunas, que son como 3 cuadas, con algunas higueras. Se puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 87 donde hallará con quien tratar. 15 6p

---

Aviso del Consulado.

POR el presente se cita, de órden del Tribunal de Comercio, á todos los que sean acreedores de D. Vicente Virgil, para que dentro de ocho dias precisos, contados desde esta fecha, se presenten ante dicho Tribunal por la oficina del que firma con los documentos que acrediten sus créditos, manifestando las acciones y derechos con que se consideren, para con su vista proveer lo que corresponda acerca de las moratorias que le han concedido la mayoria de los acreedores que él ha designado, y á que se ha opuesto D. Tomas Gowland como hipotecario. Buenos Aires, setiembre 13 de 1834.

13 3s. CAVIA.

Maderas y Baldosas

EN el hueco de maderas de Diego Black, en la calle nueva atras de Sto. Domingo, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber—
Tablas y tablones de pino de 1, 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y de roble
Tirantes de urundey y quebracho
Alfagias de id. id.
Alfagias de Eder y maderas del Brasil
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de id.
Camas y rayos de algarrobo y de lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 pulgadas, finas,

Igualmente—Carretas inglesas para uno y dos caballos con ejes de fierro, de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, una máquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 16 pies de diámetro, tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varias articulos por mayor y menor á precios muy acomodados. La rueda grande se puede vender por separado y es buen para atahona ó para moler polvo de ladrillo. 9—15p

---

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....16 ps
Catones, docena á.................. 9 "
Cartillas, gruesa á.................12 "
Las Siete Palabras id..............20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar... 2 "
Mi Libro, ejemplar.......... 2 ps. 4 rs
Novenas de San Antonio, docena.... 4 ps.
——— *de Santa Lucía, id*..... 2 "
——— *de la Virgen del Rosario id.* 5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id. 4 "
Ejercicio Cotidiano, id............20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª. 1 "
Grámatica, docena á...............15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á.... 4 "
Catecismo añadido, docena á........ 6 "
Catecismo de Geografia, docena á....18 "
Catecismo de Moral, docena á........18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á... 2 "
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es ¡Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

---

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.